

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	022	01	2025	74	73
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DT27-2025-0119-M		37

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0701908659	ABRIL MORAN MERCEDES CECIVEL				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

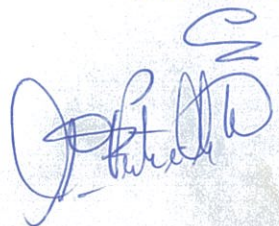
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	112.50
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>112.50</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>112.50</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>112.50</b>

**SON:** CIENTO DOCE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** LOJA-GEOGRÁFICO 1101-5300.- PARA REGISTRAR EL PAGO DE VIATICOS A FAVOR DE LA TLGA. CECIVEL ABRIL ARQUEOLOGA DE LA DT27 POR LA COMISIÓN A YACUVIÑA PROV. DE EL ORO PARA REALIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA AL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DEL 01 AL 03 DE DICIEMBRE 2025. CERT. PRESUPUESARIA N° 39

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 22/01/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

*Autenticado*  
22/01/2025



## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	022	01	2025	73	73
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DTZ7-2025-0119-M	37	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0701908659 ABRIL MORAN MERCEDES CECIVEL					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	995.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>995.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>112.50</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>112.50</b>

**SON:** CIENTO DOCE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** LOJA-GEOGRÁFICO 1101-5300.- PARA REGISTRAR EL PAGO DE VIATICOS A FAVOR DE LA TLGA. CECIVEL ABRIL ARQUEOLOGA DE LA DTZ7 POR LA COMISIÓN A YACUVIÑA PROV. DE EL ORO PARA REALIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA AL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DEL 01 AL 03 DE DICIEMBRE 2025. CERT. PRESUPUESARIA N° 39

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>REGISTRADO</b>		
FECHA:	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		39	22	01	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$1,216.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$1,216.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES

**DESCRIPCION:**

LOJA-GEOGRÁFICO 1101-5300.- PARA REGISTRAR LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ZONAL 7 DEL INPC PARA EL AÑO 2025. SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO INPC-DT7-2025-0119-M POR LA DRA. DIANA VEINTIMILLA DIRECTORA TECNICA Z7.

**DATOS APROBACIÓN**

<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 22/01/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero





REINTEGRO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACION EN EL PAIS  
SERVIDORES PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Dirección Técnica Zonal 7

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DÍAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICOS	TOTAL DE VIÁTICO	30%	70%	ANTICIPO	JUSTIFICACION DEL VIÁTICO (FACTURAS)	TOTAL POR RECIBIR
Cecivel Abril	Arqueóloga	Loja- Atahualpa Yacuvíña	160	2	1-dic-24	3-dic-24	80,00	160,00	48,00	112,00		64,50	112,50
0701908659													

TOTAL DE PAGO DE COMISION JUSTIFICANDO YA LOS GASTOS (FACTURAS)

DESTINO DE LA Loja-Atahualpa Yacuvíña

COMISION.-

SALIDA A LAS 13H00 EL 01 DE DICIEMBRE DE 2024  
LLEGADA A LAS 18H00 EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

APLICACIÓN DE LA BASE LEGAL.-DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No.MRL-2014-0165-R.OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No.MRL-2014-0194-R.OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014, ACUERDO No.MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015 Y ACUERDO No. MDT-2016-0073-A DEL 23 DE MARZO DE 2016. RESOLUCIÓN No. 048-DE-INPC-2024

Comisión de servicio del 01 al 03 de Diciembre de 2024 en Atahualpa Yacuvíña, cumplimiento de CRONOGRAMA DE VISITA TÉCNICA AL COMPLEJO ARQUEOLOGICO YACUVIÑA, según solicitud INPC-DT77-2024-2463-M

ADJUNTA. FACTURAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONTROL PREVIO

CONTABILIDAD TESORERIA

ELABORADO POR: Soledad Calva





Memorando Nro. INPC-DTZ7-2024-2529-M

Loja, 05 de diciembre de 2024

**PARA:** Sra. Dra. Diana Alexandra Veintimilla Ramos  
**Directora Técnica Zonal 7**

**ASUNTO:** Solicitando cancelación por Comisión: Traslado al cantón Atahualpa, provincia de El Oro, para Visita Técnica

De mi consideración:

Cordiales saludos. Por medio del presente solicito a usted disponga a quien corresponda del Área Financiera del INPC Z7, la cancelación de viáticos por la comisión al sitio arqueológico Yacuvña, en cumplimiento a su delegación:

**LUGAR Y FECHA DE LA COMISIÓN:** Desde Loja al Cantón Atahualpa, provincia de El Oro, el día Domingo **01 de diciembre del 2024 a las 13h00**, hasta el día **03 de diciembre 2024** una vez finalizado lo planificado con el GADM de Atahualpa.

Agradezco su amable atención.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tlga. Mercedes Cecivel Abril Morán  
**ARQUEÓLOGA REGIONAL**

Referencias:  
- INPC-DTZ7-2024-2463-M



Firmado electrónicamente por:  
**MERCEDES CECIVEL  
ABRIL MORAN**



**Memorando Nro. INPC-DTZ7-2024-2537-M**

**Loja, 05 de diciembre de 2024**

**PARA:** Sra. Dra. Diana Alexandra Veintimilla Ramos  
**Directora Técnica Zonal 7**

**ASUNTO:** Comisión: Traslado al cantón Atahualpa, provincia de El Oro, para Visita Técnica

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. INPC-DTZ7-2024-2463-M de fecha 29 de noviembre de 2024, mediante el cual se delega la realización de la inspección técnica en Yacuvíña, Cantón Atahualpa, provincia de El Oro, durante los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2024, se detalla lo ejecutado a continuación.

### **Informe de Inspección para la conservación del Complejo Arqueológico Yacuvíña**

Previa salida a la comisión se realizó la Coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Atahualpa para la conservación del Complejo Arqueológico Yacuvíña y revisión de ordenanzas.

**Domingo 01 de diciembre de 2024:** Movilización de los técnicos del INPC desde la ciudad de Loja hacia el cantón Atahualpa, a las 13:00 horas.

**Lunes 02 de diciembre de 2024:** Reunión con el Alcalde, Dr. Exar Quezada, y la Lic. Milena Pozo para establecer lineamientos de gestión y conservación del Complejo Arqueológico Yacuvíña. Posteriormente, se realizó una visita técnica al sitio arqueológico Yacuvíña. Durante la inspección, se identificaron dos segmentos del culunco en riesgo de colapsar debido a los socavones presentes en el talud. Se recomendó rellenar estos espacios y reconfigurar el área como un solo cuerpo de la loma, ya que el análisis del contexto histórico indica que el camino antiguo es posterior al sitio arqueológico.

**Martes 03 de diciembre de 2024:** Reunión para revisión y análisis de la ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo en el área de influencia arqueológica de Yacuvíña, con especial atención a la primera reforma de la misma. Durante esta reunión, se solicitó convocar a una reunión plenaria con los concejales del GAD Municipal de Atahualpa. Las técnicas explicaron las deficiencias de la ordenanza y advirtieron que este documento representa una amenaza al patrimonio cultural del país, pues permite intervenciones y remociones en el área monumental, donde deberían estar prohibidas. En dicha área solo deben permitirse investigaciones arqueológicas. Sin embargo, el Municipio ha autorizado



**Memorando Nro. INPC-DTZ7-2024-2537-M**

**Loja, 05 de diciembre de 2024**

la construcción de vías y otros accesos sin los estudios previos de mitigación necesarios, impactando negativamente el sitio arqueológico.

Se destacó que el GAD Municipal tiene la responsabilidad de proteger y conservar más de 400 hectáreas del polígono de delimitación del sitio arqueológico, que exceden los límites del cantón. Los concejales mencionaron que las dos ordenanzas fueron aprobadas en la administración anterior. Los actuales concejales decidieron y manifestaron al unísono corregir la Ordenanza porque quieren que el sitio arqueológico se conserve y perdure en el tiempo.

Se enfatizó que Yacuviña primero es arqueológico y si se quiere impulsar al turismo, las instituciones o empresas que lo hagan tienen primero que conservar e investigar el sitio; esto no exime al Municipio de Atahualpa de la responsabilidad de Conservación y cuidado del Complejo arqueológico. Se aclaró que la competencia del INPC es el control y asesoramiento técnico sobre el patrimonio cultural que pertenece al Estado y que su ámbito de actuación está limitado al museo de sitios, no a museos o centros de interpretación.

**Recorrido técnico:** Se realizaron en total dos recorridos técnicos. El primero fue con la arqueóloga Milena Pozo y el segundo un recorrido técnico por el sitio arqueológico con la participación de los concejales y delegados de la empresa pública del Consejo Provincial de El Oro. Se señalaron las áreas urgentes que requieren intervención para evitar el colapso de los muros. Se solicitó la participación de los cinco concejales del GAD municipal en el equipo de investigación del Municipio, liderado por la arqueóloga Milena Pozo.

**Conclusiones:**

1. **Urgencia en las intervenciones:** El sitio arqueológico de Yacuviña requiere de intervenciones inmediatas en sectores específicos del culunco, donde las estructuras están en riesgo de colapsar debido a los socavones en el talud. Esta situación debe ser abordada de manera prioritaria para evitar daños irreparables.
2. **Deficiencias en la Ordenanza:** La ordenanza actual que regula el uso y ocupación del suelo en el área de influencia arqueológica presenta falencias graves que permiten la destrucción de elementos patrimoniales clave. Es esencial que se revisen y modifiquen estos documentos para garantizar la protección del sitio arqueológico.
3. **Responsabilidad del GAD Municipal:** El GAD Municipal de Atahualpa tiene la obligación de proteger no solo el área dentro de su jurisdicción, sino también las 400 hectáreas del polígono de delimitación del sitio arqueológico. Este compromiso debe ser reconocido y reforzado por todas las autoridades municipales.

**Recomendaciones:**



Memorando Nro. INPC-DTZ7-2024-2537-M

Loja, 05 de diciembre de 2024

1. **Intervenciones técnicas inmediatas:** Se deben ejecutar trabajos urgentes de estabilización en las áreas afectadas por los socavones en el culunco para evitar el colapso de las estructuras, para lo cual la arqueóloga está avanzando en un diagnóstico del estado de conservación del sitio.
2. **Revisión y modificación de la ordenanza:** Se recomienda que el GAD Municipal de Atahualpa inicie una revisión exhaustiva de la ordenanza que regula el uso del suelo en el área de influencia arqueológica, prohibiendo cualquier intervención que pueda afectar el patrimonio cultural.
3. **Fortalecer la protección del sitio:** Es fundamental que el GAD Municipal de Atahualpa asuma su responsabilidad de proteger las 400 hectáreas del sitio arqueológico, garantizando la conservación y el respeto por el patrimonio cultural de Yacuviña.
4. **Convocar a nuevas reuniones con el Alcalde y autoridades:** Se sugiere convocar una nueva reunión con la presencia activa del Alcalde y la Lic. Milena Pozo para discutir la situación y establecer un plan de acción conjunto con los concejales del municipio.
5. **Desarrollar un plan de gestión integral:** Se recomienda desarrollar un plan de gestión integral para la conservación del Complejo Arqueológico Yacuviña, que incluya la colaboración las entidades competentes,

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tlga. Mercedes Cecivel Abril Morán  
**ARQUEÓLOGA REGIONAL**

Referencias:

- INPC-DTZ7-2024-2463-M



Firmado electrónicamente por:  
MERCEDES CECIVEL  
ABRIL MORAN





**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES INPC-DTZ7-2024-2463-M**

**FECHA DE INFORME:**  
5/12/2024

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR**  
ABRIL MORAN MERCEDES CECIVEL

**PUESTO QUE OCUPA:**  
ARQUEÓLOGA REGIONAL

**CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.**  
ATAHUALPA –EL ORO -YACUVIÑA

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:**  
Dirección de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuatico

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:** Cecivel Abril Morán, María Soledad Plaza Varea y Salvador Narvaez Ramos

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**Actividades Realizadas:**

02/12/2024 :

- Reunión con el Alcalde, técnicos y Arqueóloga del GAD Municipal de Athualpa para la coordinación y planificación de actividades de mantenimiento y conservación del Complejo Arqueológico Yacuviña.
- Visita técnica al Complejo Arqueológico Yacuviña para especificar la intervención urgente en dos segmentos del culunco donde están a punto de colapsar las estructuras que e encuentran sobre la superficie, debido a los socavones que se advierten en el talud de culunco.

03/12/2024

- Reunión con los concejales y técnicos del GAD Municipal de Atahualpa para revisión de la PRIMERA REFORMA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA ARQUEOLÓGICA DE YACUVIÑA DEL CANTÓN ATA HUALPA.
- Reunión con delegadas de la Prefectura de El Oro para socializar las necesidades de conservación emergente en el Complejo Arqueológico Yacuviña.
- Visita al Complejo Arqueológico Yacuviña para definir acciones emergentes en dos puntos críticos a fin de conservar parte de las estructuras del sitio, con el acompañamiento de Concejales y Técnicos del GAD Municipa de Atahualpa y delegadas de la Prefectura de El oro

**Logros Alcanzados:**

- Intervenciones técnicas inmediatas
- Asesoramiento en la planificación de actividades para el mantenimiento y conservación del Complejo Arqueológico Yacuviña.
- Asesoramiento técnico para las actividades de conservación emergente en 2 puntos críticos, parte de las estructuras arqueológicas del sitio Yacuviña.
- Derogación de PRIMERA REFORMA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL AREA DE INFLUENCIA ARQUEOLOGICA DE YACUVIÑA.
- Compromiso del GAD Municipal de Atahualpa para la elaboración de una nueva ordenanza para el uso y ocupación del suelo del Complejo Yacuviña, con base a la delimitación existente.

**Recomendación:**

- Se recomienda desarrollar un plan de Gestión Integral para la Conservación del Complejo Arqueológico Yacuviña, que incluya la colaboración de las entidades competentes.

**Detalle de Gastos:**

**DETALLE DE GASTOS REALIZADOS**

No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
-----	-------	----------------	-------------	-------

1	1/12/2024	HOSPEDAJE	001-010-000000039	27
2	2/12/2024	ALMUERZO	001-001-000000640	3.50
3	2/12/2024	HOSPEDAJE	001-010-000000042	27
4	3/12/2024	DESAYUNO	001-001-000000643	3.50
5	3/12/2024	ALMUERZO	001-001-000000647	3.50
6				
<b>TOTAL</b>				<b>64.50</b>

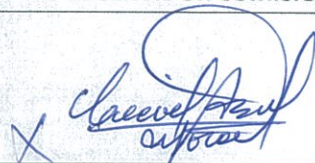
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	1/12/2024	3/12/2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	13:00	18:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
INSTITUCIONAL	CHEVROLET DMAX	LOJA-ATAHUALPA	1/12/2024	13:00	1/12/2024	16:45
INSTITUCIONAL	CHEVROLET DMAX	ATAHUALPA-YACUVIÑA	2/12/2024	13:00	2/12/2024	13:30
INSTITUCIONAL	CHEVROLET DMAX	ATAHUALPA-LOJA	3/12/2024	14:00	3/12/2024	18:00

**\*NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público adjuntar los pases a bordo o boletos

**OBSERVACIONES:**

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**



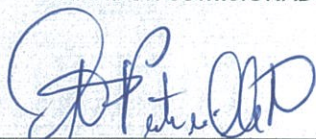
NOMBRE: MERCEDES CECIVEL ABRIL MORAN  
CARGO: ARQUEOLOGA REGIONAL  
CI: 0701908659

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL  
SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: DRA. DIANA VEINTIMILLA RAMOS  
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



NOMBRE: DRA. DIANA VENTIMILLA RAMOS  
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

# FARR

HOTEL EL CERRO DE ORO  
FILIO ANTONIO ROMERO ROMERO  
Dirección matriz: BARRIO APARTADERO  
Teléfono: 0983860782  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

RUC: 0702173444001

## FACTURA

No. 001-010-000000042

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0212202401070217344400120010100000000426350478710

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/12/2024 07:25 AM

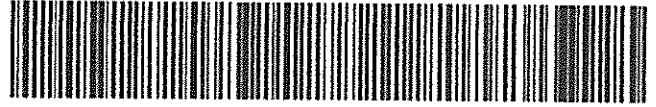
AMBIENTE

PRODUCCIÓN

EMISIÓN

NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0212202401070217344400120010100000000426350478710

Razón social / Nombres y apellidos: ABRIL MORAN MERCEDES  
Identificación: 0701908659  
Fecha emisión: 02/12/2024  
Dirección: LOJA  
Teléfono: 0982401233

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
HOSPEDAJ	HOSPEDAJ	1,00	HOSPEDAJE 1 HABITACIÓN SIMPLE	23,480000	0,00	23,48
SUBTOTAL IVA 15%						23,48
SUBTOTAL IVA 0%						0,00
SUBTOTAL No objeto de impuesto						0,00
SUBTOTAL Exento de IVA						0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						23,48
TOTAL DE DESCUENTO						0,00
IVA 15%						3,52
ICE						0,00
IRBPNR						0,00
PROPINA						0,00
VALOR TOTAL						27,00

Forma de pago	Valor
01 - Sin utilización del sistema financiero	27,00

### Información adicional

Correo de cliente: mercedesabrilmoran@gmail.com

Enviar los comprobantes de retenciones electrónicas al correo: jonnyvmm@yahoo.com



# FARR

HOTEL EL CERRO DE ORO  
FILIO ANTONIO ROMERO ROMERO  
Dirección matriz: BARRIO APARTADERO  
Teléfono: 0983860782  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

RUC: 0702173444001

## FACTURA

No. 001-010-000000039

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0112202401070217344400120010100000000391087966818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 02/12/2024 10:35 AM

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0112202401070217344400120010100000000391087966818

Razón social / Nombres y apellidos: ABRIL MORAN MERCEDES  
Identificación: 0701908659  
Fecha emisión: 01/12/2024  
Dirección: LOJA  
Teléfono: 0982401233

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
HOSPEDAJ	HOSPEDAJ	1,00	HOSPEDAJE 1 HABITACIÓN SIMPLE	23,480000	0,00	23,48
SUBTOTAL IVA 15%						23,48
SUBTOTAL IVA 0%						0,00
SUBTOTAL No objeto de impuesto						0,00
SUBTOTAL Exento de IVA						0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						23,48
TOTAL DE DESCUENTO						0,00
IVA 15%						3,52
ICE						0,00
IRBPNR						0,00
PROPINA						0,00
VALOR TOTAL						27,00

Forma de pago	Valor
01 - Sin utilización del sistema financiero	27,00

Información adicional  
Correo de cliente: mercedesabrilmoran@gmail.com  
Enviar los comprobantes de retenciones electrónicas al correo: jonnyvmm@yahoo.com

**EL MIRADOR BAR RESTAURANT**



**Rosa Amelia Apolo**

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUIENDO PARA LLEVAR

Dir.: 10 de Agosto s/n

0983703665 • Atahualpa - El Oro  
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR REGIMEN RIMPE

Sr. (es) Mercedes Abril

Dirección Lga

R.U.C. o C.I. 0701908659

Teléf. \_\_\_\_\_

R.U.C. 0701932030001

**NOTA DE VENTA**

SERIE Nº 001 - 001-

000000640

AUT. S.R.L. Nº 1132535868

DÍA	MES	AÑO
02	12	2024

Lugar: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNT.	V. TOTAL
1	Plumtonia		3,50

FORMA DE PAGO ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: 1 EMISOR		
Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Crédito o Débito
		Otros

VALOR TOTAL \$ **3,50**

P.Q. Recibi Conforme  
Entregué Conforme  
Fajlo Fajardo Carlos Miguel GRAFICAS FELIJO RUC 1101985130001 AUT. Nº 3146 | (07) 2976-032 1 block 502  
Nº 000626 al 000675 Fecha de Autorización: 14-10-2024 - Fecha de Caducidad: 14 de Enero del 2025

**EL MIRADOR BAR RESTAURANT**



**Rosa Amelia Apolo**

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUIENDO PARA LLEVAR

Dir.: 10 de Agosto s/n

0983703665 • Atahualpa - El Oro  
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR REGIMEN RIMPE

Sr. (es) Mercedes Abril

Dirección Lga

R.U.C. o C.I. 0701908659

Teléf. \_\_\_\_\_

R.U.C. 0701932030001

**NOTA DE VENTA**

SERIE Nº 001 - 001-

000000643

AUT. S.R.L. Nº 1132535868

DÍA	MES	AÑO
03	12	2024

Lugar: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNT.	V. TOTAL
1	Plumtonia		3,50

FORMA DE PAGO ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: 1 EMISOR		
Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Crédito o Débito
		Otros

VALOR TOTAL \$ **3,50**

P.Q. Recibi Conforme  
Entregué Conforme  
Fajlo Fajardo Carlos Miguel GRAFICAS FELIJO RUC 1101985130001 AUT. Nº 3146 | (07) 2976-032 1 block 502  
Nº 000626 al 000675 Fecha de Autorización: 14-10-2024 - Fecha de Caducidad: 14 de Enero del 2025

R.U.C. 0701932030001  
**NOTA DE VENTA**  
SERIE Nº 001 - 001-  
000000647  
AUT. S.R.I. Nº 1132555858

**EL MIRADOR BAR RESTAURANT**  
**Rosa Amelia Apolo**  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN  
RESTAURANTES, INCLUIDO  
PARA LLEVAR

Dir.: 10 de Agosto s/n  
0983703665 • Atahualpa - El Oro  
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR REGIMEN RIMPE

Sr. (es) Marcelos Abril

Dirección lojo  
DIA 03 MES 12 AÑO 2024  
R.U.C. o C.I. 0701908659  
Lugar:

Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PUNT.	V. TOTAL
1	Alimentación		3,50

FORMA DE PAGO ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: 1 EMISOR  
Efectivo  Dinero Electrónico  Tarjeta de Crédito  Débito  Otro

VALOR TOTAL \$ 3,50

P.Q. Apolo Recibi Conforme  
Entregué Conforme

Fajardo Fajardo Carlos Miguel GRAFICAS FELIJO RUC 110195130001 AUT. Nº 3146 / 07/2015032 1 block 50x2  
Nº 000620 al 000875 Fecha de Autorización: 14-10-2024 - Fecha de Caducidad: 14 de Enero del 2025



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL INPC-DTZ7-2024-2463-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 26/11/2025			
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ABRIL MORAN MERCEDES CECIVEL		PUESTO QUE OCUPA: ARQUEOLOGA REGIONAL			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ATAHUALPA-EL ORO-YACUVIÑA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)		
1/12/2024	13H00	03/12/2024	17h30		

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Cecivel Abril Morán, María Soledad Plaza y Salvador Narvaez Ramos

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:**

- Seguimiento al convenio entre el Gad Municipal de Atahualpa y el INPC
- Revisión de Ordenanza para el uso y gestión del suelo en el Complejo Arqueológico Yacuvíña

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Institucional	CHEVROLET DMAX	Loja, Atahualpa Yacuvíña	01/12/2024	13:00	1/12/2024	17:30

**INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:**

PROGRAMA:	<input type="text"/>	PROYECTO:	<input type="text"/>	ACTIVIDAD – TAREA	<input type="text"/>
GASTO CORRIENTE :	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:			

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pacífico	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1003201252
-----------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

--	--

	
<b>NOMBRE:</b> Mercedes Cecivel Abril Morán <b>CARGO:</b> ARQUEOLOGA REGIONAL	<b>NOMBRE:</b> DRA. DIANA VEINTIMILLA RAMOS <b>CARGO:</b> DIRECTORA REGIONAL
<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
<b>NOMBRE:</b> DRA. DIANA VEINTIMILLA RAMOS <b>CARGO:</b> DIRECTORA REGIONAL	
<b>AUTORIZACION DE DESCUENTO</b>	
	
<b>FIRMA SOLICITANTE</b>	
<b>C.C.0701908659</b>	





**Memorando Nro. INPC-DTZ7-2024-2463-M**

**Loja, 29 de noviembre de 2024**

**PARA:** Sra. Lcda. Maria Soledad Plaza Varea  
**Arqueóloga Regional**

Srta. Tlga. Mercedes Cecivel Abril Morán  
**Arqueóloga Regional**

Sr. Mgs. Diego Esteban Morocho Piedra  
**Analista de Geomática Regional**

Sr. Salvador Narváez Ramos  
**Chofer**

**ASUNTO:** Comisión: Traslado al cantón Atahualpa, provincia de El Oro, para Visita Técnica

De mi consideración:

Reciban saludos cordiales de quien suscribe, a la vez que me permito indicar que se autoriza la Comisión al cantón Atahualpa, provincia de El Oro, para el cumplimiento del **CRONOGRAMA DE VISITA TÉCNICA AL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO YACUVIÑA**, la misma que se la hará con los funcionarios del GAM de Atahualpa con quienes se ha coordinado su cumplimiento.



Memorando Nro. INPC-DTZ7-2024-2463-M

Loja, 29 de noviembre de 2024

FECHA		
Domingo 01 de diciembre	Lunes 02 de diciembre	Martes 03 de diciembre
Movilización de técnicos del INPC hasta el cantón Atahualpa, a las 13h00 desde la ciudad de Loja.	Reunión para revisión y análisis de la PRIMERA REFORMA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA ARQUEOLÓGICA DE YACUVIÑA DEL CANTÓN ATAHUALPA, con el Alcalde y Concejales del GAD Municipal de Atahualpa.	Reunión con la Lcda. Milena Pozo para establecer lineamientos de gestión y conservación del Complejo Arqueológico Yacuviña
	Análisis de los informes remitidos por la Lcda. Milena Pozo, sobre posibles afectaciones al Complejo Arqueológico Yacuviña, con el Alcalde y Concejales del GAD Municipal de Atahualpa.	Retorno de los técnicos del INPC a la ciudad de Loja, una vez terminado lo planificado.
	Inspección al Complejo Arqueológico Yacuviña para monitoreo del estado actual de conservación con el acompañamiento de técnicos del GAD Municipal de Atahualpa	

**FUNCIONARIOS DESIGNADOS A LA COMISIÓN:**

- Lcda. María Soledad Plaza
- Tcng. Cecivel Abril
- Ing. Diego Morocho

**CONDUCTOR:** Sr. Salvador Narváez, en el vehículo chervrolet con placas LEI1025, para ello se debe suscribir el Acta Entrega Recepción respectiva con la funcionaria encargada (Ing. Yessenia Quezada).

**LUGAR Y FECHA DE LA COMISIÓN:** Desde Loja al Cantón Atahualpa, provincia de El Oro, el día Domingo 01 de diciembre del 2024 a las 13h00, hasta el día 03 de diciembre 2024 una vez finalizado lo planificado con el GADM de Atahualpa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Memorando Nro. INPC-DTZ7-2024-2463-M

Loja, 29 de noviembre de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Diana Alexandra Veintimilla Ramos  
**DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 7**

Copia:

Srta. Ing. Yessenia Marlene Quezada Jimenez  
**Asistente Administrativo Contable**

Sra. Lcda. Marjorie Soledad Calva Calopiña  
**Analista de Contabilidad**

Srta. Mgs. Elizabeth Banda Jiménez  
**Analista de Planificación**

Sra. Lcda. Glenda Yadira Soto Córdova  
**Secretaria Ejecutiva Regional**



Firmado electrónicamente por:  
**DIANA ALEXANDRA  
VEINTIMILLA RAMOS**